



Montevideo, 6 de abril de 2016.-

R. de D. N°097/2016

Acta 929

Reg.: 2016/04/108

VISTO: que la funcionaria Ing. Claudia Bonnacarrere C.9711, solicita ampararse al beneficio de reserva de cargo en esta Administración, atendiendo a que fue designada para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo;

RESULTANDO: I) que la peticionante fue designada como integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo en carácter de Directora, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 151/016 de fecha 17 de marzo de 2016; II) que la citada funcionaria ostenta la función de Gerente de Área Escalafón G Grado 15, desempeñándose actualmente como Gerente General de conformidad a lo establecido por RD 085/2014 de fecha 27 de marzo de 2014; III) que atendiendo a su designación y a la petición incoada, deberá disponerse acerca de la reserva de su cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 17.930;

CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista normativo, aquellos funcionarios que sean designados para ocupar cargos políticos, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de las que fueren titular al momento de la designación, pudiendo optar por la remuneración del cargo asignado o del reservado; II) que la funcionaria Bonnacarrere tiene vínculo contractual desde el 30 de setiembre de 1997, estando comprendida actualmente en el Escalafón G – Grado 15, sin perjuicio del desempeño actual de la Gerencia General, circunstancia ésta última que será objeto de acto administrativo específico; III) que corresponderá acceder a lo solicitado, considerando la Resolución del Poder Ejecutivo ; en los términos referenciados; IV) Que corresponde destacar la actuación funcional de la Ing. Bonnacarrere atendiendo al alto compromiso demostrado;



ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículo 21 de la Ley 17.930 y 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05.01.96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Tomar conocimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 151/016 de fecha 17 de marzo de 2016, que designa a la Ing. María Claudia Bonnacarrere en calidad de Directora de la Agencia Nacional de Desarrollo.
- 2) Acceder a la solicitud de reserva de cargo solicitada por la funcionaria Ing. Claudia Bonnacarrere C.9711; disponiendo la suspensión en el ejercicio de las funciones postales contratadas correspondientes al Escalafón G – Grado 15 desde el día de la notificación del presente acto administrativo; dejando sin efecto cualquier otra reserva de cargo anterior y agradeciendo su alta dedicación funcional, profesionalismo y compromiso.
- 3) La funcionaria mencionada, deberá comunicar directamente a Gestión del Capital Humano la opción de remuneración entre el cargo designado o el reservado, a los efectos pertinentes.-
- 4) Pase a Gestión del Capital Humano – División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**